



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

Secretaría General

DIRECCIÓN: 10 DE AGOSTO
Y A. MONTALVO

TEL: 032 916-160 - 0329 16-249
www.municipioguatemote@gov.ec

GUAMOTE - ECUADOR

Resolución No. 001-SG-C-GADMCG-13.

CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON GUAMOTE:

CONSIDERANDO:

Que, el Señor Dr. Msc. Galo Rodrigo Inca, ASESOR DE GETION LEGAL DEL GADMCG, mediante OF. No. 1006-AGL-GADMCG-012, presenta la **ORDENAZA QUE REGLAMENTA LA UTILIZACION, MANTENIMIENTO, MOVILIZACIÓN, CONTROL Y DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS VEHICULOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**, presentado en segunda y definitiva instancia, ante el Pleno del Concejo para sus analices y resoluciones,

QUE, la presente ordenanza tiene el objetivo normar la creación, estructuración y funcionamiento de los bienes del GAD Municipal del Cantón Guamote,

Que, Los Art. 211 y 212 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el control de los bienes públicos serán realizados por la Contraloría General del Estado y que es facultad exclusiva de ella la determinación de responsabilidad administrativa, civiles culposas e indicios de responsabilidad Penal.

QUE, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) ha establecido competencias exclusivas para la administración ejecutiva Municipal que le corresponde al Alcalde y la administración, según disponen los Arts. 9 y 60. b) del COOTAD y el ejercicio de la Competencia legislativa del Concejo Cantonal, según prescriben los Arts. 7, 57 literal a) y 323 ibídem,

Que, El objetivo fundamental es garantizar un marco jurídico- normativo de acuerdo a las necesidades presentes y futuras inherentes a la administración de los bienes Públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote

En uso de la facultad conferida por los literales a) del Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; en Sesión Ordinaria del jueves 11 de enero del 2013, por unanimidad,

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar La ORDENAZA QUE REGLAMENTA LA UTILIZACION, MANTENIMIENTO, MOVILIZACIÓN, CONTROL Y DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS VEHICULOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, en segunda y definitiva Instancia.

Comuníquese a al Titular de la reforma y demás Instancias, resuelto en la Sesión Ordinaria del día jueves 11 de enero del 2013.

Abg. Manuel Llumí P.
SECRETARIO GENERAL DEL C. DEL GADMCG



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

Secretaría General

DIRECCIÓN: 10 DE AGOSTO
Y A. MONTALVO

Tel: 032 916-160 - 0329 16-249

www.municipioguatemote@gov.ec

GUAMOTE - ECUADOR
